2013

DOCUMENTO AUTENTICADO

D

TRANSFERENCIA

OTORGADO POR

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA **AGRICULTURA**

A FAVOR DE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ante los oficios notariales de

JORGE ADALBERTO SALAZAR GRANDE Abogado y Notario

BSG ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

ட 4200-0101-61105-0105-0034 N-8363

San Salvador, El Salvador, C. A.

Tel: 2208-5233

and and

4200-01-61105-0105-157

| • | <i>(</i>) | | |
|---|------------|--|---|
| | | | |
| , | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | İ |

0-32419 5 mx N-8363

automotor antes materialmente, vehículo automotor al MAG, haciéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo (PAF-CP)" y su adenda, el citado Emprendedurismo Rural para la Interamericano PROPIEDAD, número: MROFR dos dos G nueve cero cero seis nueve siete tres tres seis; Chasis VIN: de las siguientes características: Placa Número: P- tres dos cuatro uno nueve cinco- dos mi compareciente, manifiesta que IICA es dueño y actual poseedor de un vehículo automotor, SALVADOR, en calidad de titular del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA nueve, actuando en nombre y representación del GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EI del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, portador de mi Documento Unico PABLO ALCIDES OCHOA QUINTEROS, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos nueve cero cuatro siete siete- cero cero Buenos Aires, con sede en la ciudad de San José, República de Costa Rica, con Número de representación, Organización de Estados Americanos número tres dos dos seis nueve, actuando en nombre y NOSOTROS, por una parte, GERARDO ESCUDERO COLUMNA, economista, mayor de Toneladas; Número de motor: dos K D A cero cuatro uno seis cinco tres; Chasis Grabado Identificación conformidad INTERAMERICANO Identidad Clase: Pick Up; Año: dos mil trece; Marca: Toyota; Modelo: Hilux; Color: Blanco; de derechos anexos el curso de este documento se denominará "MAG", OTORGAMOS: siete, en del dominio, compareciente, manifiesta que de nacionalidad mexicana, de este domicilio, portador de mi Pasaporte ,Que Cuatro especializado con la Número cero uno siete cuatro ocho ocho dos seis- nueve, con Número de Tributaria cero seis uno cuatro- cero uno cero uno tres uno- cero cero ውጋ junto con las llaves, tarjeta de circulación y accesorios. III. Por su parte, el de libre en T descrito, objeto el curso de este documento se Salvador en el marco del Memorando de Entendimiento entre por Cooperación para la Carta de la Organización de Estados Americanos y su protocolo de DE COOPERACION ₫. de todo gravamen, posesión y demás cuatro; que interamericano, calidad de APODERADO sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional" (PAF), "Programa de el Ramo Tipo: Cabina doble; <u>а</u>. este <u>m</u> vehículo en nombre del MAG acepta la transferencia y contrato, dándose derechos anexos que PARA LA AGRICULTURA, Agricultura, de Agricultura y con personalidad jurídica IICA por descrito denominará "IICA" y por otra Capacidad: "Plan de GENERAL este ወ por recibido el mismo corresponden, Ganadería medio recaen sobre Agricultura Familiar Uno el Gobierno de la del INSTITUTO TRANSFIERE reconocido como internacional punto < entregándolo el Instituto |--| |--| el vehículo Ш

77

sometemos expresamente en caso de acción judicial. V. Nada de lo descrito en el presente 9 a cuyos tribunales nos VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIUN CENTAVOS. Así nos expresamos y leído que fue por nosotros lo escrito, íntegramente y en un solo acto, manifiestan que está redactado de acuerdo a sus voluntades, ratifican su contenido y firmamos en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho el IICA en cantidad términos antes relacionados. IV. Ambos contratantes, para los efectos legales de en la privilegios e inmunidades de que se valúa transferencia, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, entregado el vehículo días del mes de junio del año dos mil trece.significa renuncia a los dne Hacemos constar Salvador. contrato,

M. Company

En la/ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de junio del año dos mil comparecen, por una parte, GERARDO ESCUDERO COLUMNA, de cincuenta y siete años a quien conozco e Identifico con su Pasaporte de la Organización de Estados Americanos de edad, economista, de nacionalidad mexicana, del domicilio de la ciudad de San Salvador, número tres dos dos seis nueve, quien actúa en nombre y representación, en calidad de d notario, SALAZAR GRANDE, trece. Ante mí, JORGE ADALBERTO

APODERADO GENERAL del INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA

su parte, el segundo compareciente acepta la transferencia y tradición del dominio, posesión entregándoseio materialmente, junto con las llaves, tarjeta de circulación y accesorios. Por dominio, posesión y demás derechos anexos que sobre el vehículo descrito le corresponden, favor del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, haciéndole la tradición del Nutricional (PAF). Programa de Agricultura Familiar para el Encadenamiento Productivo, Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural para la Seguridad Alimentaria y de Agricultura y Ganadería y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura número: MROFR dos dos G nueve cero cero seis nueve siete tres tres seis; Chasis VIN: Toneladas; Número de motor: dos K:D A cero cuatro uno seis cinco tres; Chasis Grabado once; Clase: Pick Up; Año: dos mil trece; Marca: Toyota; Modelo: Hilux; Color: Blanco; las siguientes características: Placa Número: P- tres dos cuatro uno nueve cincopapel simple, por medio del cual IICA transfiere al MAG un vehículo propiedad de aquel con ME DICEN: Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del anterior CONTRATO nueve, cuya personería al final relacionaré en este documento llamado el "MAG", quienes cinco uno- cero cero uno- ocho, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE seis- nueve, con Número de Identificación Tributaria uno dos uno seis- cero ocho cero ocho identifico con su Documento Único de Identidad número cero uno siete cuatro ocho ocho Pública, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a quien hoy conozco e nueve cero cuatro siete siete- cero cero cuatro- siete, cuya personería al final relacionaré República de Costa Rica, con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- dos Estados Americanos y su protocolo de Buenos Aires, con sede en la ciudad de San José Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo Identificación Tributaria cero seis uno cuatro- cero uno cero uno tres uno- cero cero ALCIDES OCHOA QUINTEROS de sesenta y un años de edad, Licenciado en Contaduría AGRICULTURA demás derechos anexos que sobre el bien mueble objeto del referido contrato le hace e TRANSFERENCIA DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR, el cual consta de dos hojas AGRICULTURA, Dicho vehículo IICA lo TRANSFIERE dándose por recibido del mismo. Los comparecientes hacen constar que el vehículo el curso de este documento se denominará el "IICA", y por otra parte, PABLO CON VEINTIUN CENTAVOS de los Estados Unidos de América. ö Cuatro jurídica internacional de valúan Y GANADERIA, como Ministro titular del despacho, con Número por æ reconocido cuatro; מ suma Tipo: como organismo d e Cabina conformidad VEINTITRES EN PROPIEDAD AL MAG doble; con la especializado interamericano, Z Z Capacidad: Carta TRESCIENTOS ക Uno 교 en el marco punto Yo el notario

DOY FE: A) Que dichas firmas son AUTENTICAS, por haber sido puestas a mi presencia Generalísimo, otorgada en la ciudad de San José, República de Costa Rica, a las once horas de julio del año dos mil diez, ante los oficios notariales de Irene Mendieta ф a De ser legítima y suficiente la personería con que actúan los comparecientes señores: 1) ESCUDERO COLUMNA, por haber tenido a la vista la Escritura Pública de Poder en el cual el Ingeniero Víctor Manuel Villalobos Arámbula, en su calidad de Director para realizar actos como el presente, poder que se encuentra debidamente legalizado por las República de Costa Rica, y autenticado por las autoridades consulares OCHOA QUINTEROS, por haber tenido a la vista: a) El ejemplar Diario Oficial Número ciento sesenta y cinco, Tomo número trescientos noventa y seis del seis de septiembre de dos mil doce, que contiene el Acuerdo Ejecutivo Número Trescientos treinta y'nueve, por medio del cual se nombra al Licenciado septiembre de dos mil doce; b) La Certificación del folio veintisiete frente del Libro de Actas Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, que contiene la protesta constitucional del Licenciado Pablo Alcides Ochoa Quinteros, de Ministro a quienes expliqué los efectos legales de esta acta notarial que consta en dos hojas de papel simple; y de Agricultura y Ganadería, por el Presidente de la Republica, estando facultado para contrato. del Instituto Interamericano a partir del cinco en un solo acto, manifiestan expresaron los comparecientes, por los otorgantes, quienes reconocen los conceptos contenidos en el referido redactado de acuerdo a sus voluntades, ratifican su contenido y firmamos.- DOY Cooperación para la Agricultura otorgó Poder General al señor Gerardo Pablo Alcides Ochoa Quinteros, Ministro de Agricultura y Ganadería, General de la Republica de El Salvador; 2) PABLO ALCIDES Generalísimo eido que les fue por mí lo escrito, integramente, actos como el presente. Así se Apoderado d facultades autoridades de la realización de 00 del veintiséis GERARDO

San Salvador, Velmhiddl de 30 (16 de do les sen le cuel fue confrontade Us non emofoco y leit se sigonotot etrassiq el eufl 25110 00 Ungencias CENTIFICA: de le ley del Ejarcicio Notenel de la Jurisdiccion OE the to not behimmed not ob obstate of these I.